Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 03 MAR 2004

Juan Diego Hernández Domínguez

RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN

CANALIZACIÓN DE BAJA TENSIÓN (Ø 160 PVC)

A-2 ARQUETA (A-2) DE 710x460mm

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS.

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.)			Línea límite de Edificación (m.)*
	Dominio	Servidumbre	Afección	
Autopista	8	17	5	35
Autovía	8	15	7	30
Carretera Convencional de interés regional	8	10	7	25
Resto de la Red	3	5	3	12

*El límite de edificación señalado no siempre coincide con la zona de servidumbre cuando la línea límite definida en el cuadro coincide con la zona de servidumbre, el límite de edificación se fijará en el borde exterior de la zona de servidumbre.

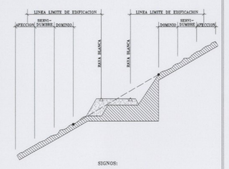

SIGNOS:

△ arista exterior de la calzada.

● arista exterior de explanación.

DOMINIO PÚBLICO, SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA SEGUN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.

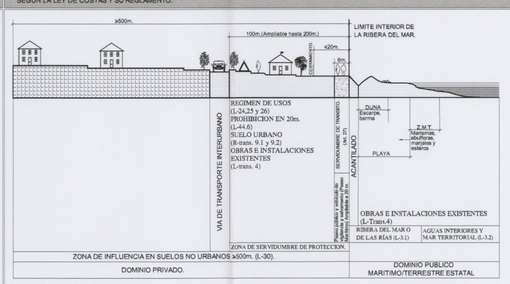

L=Artículo Ley 22/88, del 28 de Julio, de Costas.
R=Artículo Reglamento de la Ley de Costas.
RD 1471/89, del 1 de Diciembre.

RED VIARIA

AUTOVIA TF-5

CARRETERA INSULAR

CARRETERA LOCALES

CAMINOS, PISTAS LOCALES Y FORESTALES.

DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO

DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO ORDENADO

DELIMITACIÓN DE MANZANAS

CUMPLIMIENTO LEY DE COSTAS

LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN ESTARÁN A LO DESCRITO EN EL ART. 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS

SERVIDUMBRE DE TRANSITO ART. 27 L.C.

ZONA DE INFLUENCIA ART. 30 L.C.

INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ART. 44-6

INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA L.C.

LOS USOS A ACTUACIONES QUE SE PROYECTEN EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARAN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA L.C.

LÍNEA RIBERA DEL MAR

LÍNEA DE LIMITE DE PROTECCIÓN

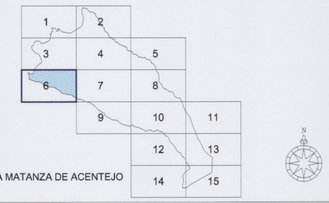

ESCALA GRÁFICA:

0 20 40 80 120

Escala 1:2.000

LÍMITE TÉRMINO MUNICIPAL:

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN

LA MATANZA DE ACENTEJO

TEXTO REFUNDIDO
DICIEMBRE 2003

SECRETARIA GENERAL
Documento aprobado por el Pleno Municipal en fdo.: Sebastián Gonzalez
29 DIC 2003
ILTMO. AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO
PROVINCIA ESCALA 1:2.000

PLANO DE ORDENACIÓN

SUELO URBANO: RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN

14.06

ÁNGEL M. CARO CANO & JOAQUÍN MARCO VALDERRAMA · ARQUITECTOS

GESTION Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. GesPlan

GOBIERNO DE CANARIAS

AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO